

CSIT UNIÓN PROFESIONAL insiste en ampliar la vacunación contra el COVID-19 en el resto de áreas pendientes y Equipos Técnicos de los centros de la ARMMI

La Administración reitera que se ha enviado un protocolo establecido por la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y la Reinserción del Menor Infractor para facilitar la tramitación de las incapacidades transitorias, asegurando los derechos de los y las trabajadoras, y así evitar incidencias y perjuicios, para su difusión y aclaración. La siguiente reunión será dentro de 15 días.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, Organización Sindical con mayor representación en el Comité de Empresa de la ARMMI, informa del contenido de la reunión telemática mantenida el pasado jueves, 22 de abril, con el Gerente de este organismo.

PROCESO VACUNACIÓN:

En relación al proceso de vacunación trabajadores en la ARMMI, nos informan que se ha procedido a la **vacunación del 90% de los trabajadores/as de los Centros Públicos y Privados**, aproximadamente, estando incluidos también los vigilantes de seguridad. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** insistimos en que aún hay trabajadores sin

vacunar. Por su parte, la Agencia ha enviado un listado actualizado a Sanidad, incluyendo a las nuevas contrataciones y los trabajadores de riesgo que no se vacunaron antes. Instamos a que se proceda, con la mayor rapidez posible, a la vacunación de estos, ante la previsión de llegada de nuevas vacunas.

Ante nuestra propuesta de ampliar las vacunaciones a otras áreas de la Agencia y Equipos Técnicos, nos comunican que esta decisión no le corresponde a la Agencia, que se debe a los protocolos dictados por Sanidad.

Se está vacunando a los trabajadores de entre 60 y 65 años.

MEDIDAS FRENTE AL COVID-19:

Se recomienda la **entrada escalonada en los Centros**, norma que sigue en vigor. Se tienen preparados los protocolos en caso de haber un positivo por COVID.

En lo referente al **teletrabajo**: se seguirá como hasta ahora, mientras dure la alarma sanitaria.

Se hace **entrega de material sanitario** (mascarillas FFP2, geles hidroalcohólicos...).

Se han adquirido medidores de CO2 para los Centros como medida de control y prevención. En un futuro, se verá la posibilidad de ampliarlo a Servicios Centrales y los Equipos Técnicos.



FORMACIÓN:

El **Plan de Formación** comenzará, probablemente, a partir del 10 de mayo, y continuará durante los meses de junio y julio.

VACACIONES / PERMISOS

Nos reiteran que los **seis días pendientes, de los 11 correspondientes a los interinos, se podrán solicitar a partir de febrero**, teniendo todo el año para solicitarlos.

En relación a los **permisos extraordinarios para menores escolarizados** en cuarentena, ya se ha enviado la circular con la regulación por parte de la Agencia. Es necesario cumplir el protocolo establecido de manera eficaz para evitar inconvenientes e interpretaciones erróneas.

En Servicios Centrales y Equipos Técnicos se amplían los días de devolución de vacaciones 2020 hasta el 31 de mayo, sin que ello comprometa al servicio. Se espera que a finales de mayo esté todo cancelado.

CONTRATACIONES:

Sigue pendiente la **reconversión de Nivel 3 al 5 de los ayudantes de cocina de los centros Renasco, Madroño y Altamira** para poder cubrir estas vacantes. Desde el Comité reiteramos la urgencia de agilizar la tramitación necesaria para cubrir estas plazas, necesarias para el buen funcionamiento de los Centros.

Una vez conseguida la **transformación del puesto de titulado medio – educador**, se están realizando entrevistas (al estar agotada la bolsa de educadores de ARMMI) para poder hacer la contratación y así cubrir su plaza a la mayor brevedad posible.

OTROS ASUNTOS LABORALES:

El Comité también solicita que se entreguen los **cuadrantes anuales** a todas las categorías de los Centros.

A los trabajadores/as que lleven fijos más de 30 años de servicio, se les hará entrega de una medalla de plata en el servicio de personal como reconocimiento y agradecimiento a su labor. A los trabajadores/as que les corresponda se les notificará por correo electrónico.